

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución de fecha 6.6.2001. (Expte. 91/00/ET).

Ganadería A. Gavira Martín, con domicilio en Soto de Roma, s/n, de Los Barrios (Cádiz).

Infracción: En las actuaciones previas a la celebración de la Corrida de Toros del día 14 de mayo del 2000, concretamente en los reconocimientos de las reses, el responsable de la ganadería Gavira D. A. Gavira Martín, no presentó en el 2.º reconocimiento las mismas reses que en el primero, celebrado el día anterior, el cual además fue realizado a las 12.30 horas del día en que se lidiaban las mismas, ya que las reses con los números 82 y 19, de nombres Embrujo y Choricero, fueron sustituidas unilateralmente por éste por las reses números 99 y 109, de nombres Lugareño y Novato, modificación que no fue autorizada por ninguna de las personas competentes para ello. Se le sanciona con multa de cincuenta mil pesetas equivalente a trescientos euros con cincuenta y un céntimos, por una infracción al art. 6 apartado 1 y 2 de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, tipificada en el art. 15.a) de la citada Ley, a tenor de lo establecido en el art. 18 de la citada Ley, en relación con el art. 95.1 del Real Decreto 145/1996. Le comunico que dispone de un plazo de 15 días para que pueda obtener copia de alguno de los documentos obrantes en el expediente y formular alegaciones o presentar otros documentos, según lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Cádiz, 26 de junio de 2001.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Melina Fernández Soria.

Expediente: CO-86/2001-EU.

Infracción: 1. Grave, art. 20.19, Ley 13/99, 15.12.99 (BOJA núm. 152, 31.12.99); Orden 14.5.87, disposición derogatoria 2; Ley 13/99.

2. Leve, art. 21.7, Ley 13/99.

Fecha: 7 de mayo de 2001.

Sanción: Multa de 50.001 a 5.000.000 de ptas.

Acto notificado: Acuerdo iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Córdoba, 28 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte. 12/00.

Encausado: Comala, S.A.

Ultimo domicilio: Ntra. Sra. de Fátima, 2, Pilas (Sevilla), 41840.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Exptes.: 39/01, 43/01, 50/01.

Encausado: Cufrán Construcciones, S.L.

Ultimo domicilio: Berdigón, 3, Huelva, 21003.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 44/01.

Encausado: Construcciones Hispaobra, S.L.

Ultimo domicilio: Nicolás Orta, 16, Huelva, 21006.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 52/01.

Encausado: Brisas de Benacazón, S.L.

Ultimo domicilio: Conde de Ibarra, 9, Sevilla, 41004.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 58/01.

Encausado: Construcciones Manuel Donaire, S.L.

Ultimo domicilio: Pureza, 88, Sevilla, 41010.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 2 de julio de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución del Procedimiento de Reintegro recaída en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación a la Entidad interesada que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: S.R.G.S., S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.039.CA/97.

Dirección: Burgos, 2, Villamartín (Cádiz), 11650.

Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.781.806 ptas. (6.000.000 de ptas. + 781.806 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Baessipo, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.007.CA/92.

Dirección: C/ Rodríguez Valcarcel, Barbate (Cádiz), 11160.

Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 6.431.361 ptas. (3.790.000 ptas. + 2.241.361 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Electro Tamarguillo, S.A.L.

Núm. expte.: SC.032.SE/97.

Dirección: Avda. Manuel del Valle (Barriada de la Corza), Blq. 1, Sevilla, 41008.

Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.532.464 ptas. (3.100.000 ptas. + 432.464 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: La Caña de los Alamos, S. Coop. And.

Núm. expte.: MC.003.SE/93.

Dirección: C/ Jesús, 34, Marchena (Sevilla), 41620.

Asunto: Notificando resolución de expediente.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 463.048 ptas. (287.000 ptas. + 176.048 ptas.).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de Banco: 2100, «La Caixa».

Código de sucursal: 2607, República Argentina, 35-37 (Sevilla).

Dígito de control: 33.

Núm. C/C: 0201063423.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de junio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Agrupación Empresarial de Productores de Lácteos de Andalucía -AEPLA-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 3 de julio de 2001, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación Empresarial de Productores de Lácteos de Andalucía -AEPLA-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios del sector de la ganadería.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Luis Pereda Hondal, don Ramón Ventisca Urréjola, don Juan Sánchez Fernández y don Manuel Muñoz Nieves. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Dos Hermanas (Sevilla), el día 23 de mayo de 2001.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.